

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA  
11 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

\*\*\*\*\*

**PRESIDENTE:** D. Luis Moya Conde.

**ASISTENTES:** D<sup>a</sup> María Pilar Parra Ruiz.  
D. Joaquín Gómez Mena.  
D. Francisco de Dios Beltrán.  
D<sup>a</sup> Ana María Cobo Carmona.  
D<sup>a</sup> Carmen Domínguez Carballo.  
D. Daniel Campos López.  
D. Juan Antonio Casas Dueñas.  
D<sup>a</sup> María Isabel Selfa Sevilla.  
D<sup>a</sup> Francisca Rojas Ramírez.  
D. Joaquín Robles Sánchez.  
D. Francisco Ballesteros Ávila.  
D<sup>a</sup> Linarejos María López García.  
D. Antonio Martínez Martínez.  
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.  
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.  
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.  
D. Antonio Delgado Contreras.  
D. Sebastián Martínez Solas.  
D<sup>a</sup> María Selina Robles Córdoba.

**SECRETARIA GENERAL AACTAL:** D<sup>a</sup> Nicasia Marín Valcárcel.

**JUSTIFICAN AUSENCIA:** D. Juan Fernández Gutiérrez  
D<sup>a</sup> Macarena García Palacios.  
D. Juan José Sánchez Garrido.  
D<sup>a</sup> Montserrat Prieto García.  
D<sup>a</sup> Carmen García Carreras.

\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas treinta minutos del día once de Septiembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por la Secretaria General Accidental de la Corporación.

**1.- LECTURA DEL BORRADOR DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 25 DE JULIO Y 29 DE AGOSTO DE 2.008, RESPECTIVAMENTE.**

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por la Sr. Secretaria General Accidental a la lectura del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de Julio y 29 de Agosto, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los veinte miembros asistentes.

**2.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA.**

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

### **3.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, GOBERNACION Y REGIMEN INTERIOR SOBRE CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2.009.**

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Gobernación y Régimen Interior, que dice:

“El apartado 2º del art. 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1.995, de 24 de Marzo, establece en su párrafo primero, con carácter general, un máximo de catorce fiestas laborales al año, con carácter retribuido y no recuperable, de las cuales dos serán locales, debiendo respetarse, en todo caso, como fiestas de ámbito nacional: La Natividad del Señor: 25 de Diciembre; Año Nuevo: 1 de Enero; Fiestas del Trabajo: 1 de Mayo y 12 de Octubre, como Fiesta Nacional de España.

En cumplimiento de lo anterior, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152 de 31 de Julio de 2.008, el Decreto 409/2.008, el Decreto 409/2.008 de 15 de Julio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma para el año 2.009.

Dicho calendario es el siguiente, según el art. 1 del referido Decreto:

#### **FIESTAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA**

En consecuencia, según el art. 2 del mismo Decreto, el calendario de Fiestas Laborales para el año 2.008, con carácter retribuido y no recuperable, para la Comunidad Autónoma de Andalucía es el siguiente:

- **1 de Enero** (Jueves): Año Nuevo.
- **6 de Enero** (Martes): Epifanía del Señor.
- **28 de Febrero** (Sábado): Día de Andalucía.
- **9 de Abril** (Jueves): Jueves Santo.
- **10 de Abril** (Viernes): Viernes Santo.
- **1 de Mayo** (Viernes): Fiesta del Trabajo.
- **15 de Agosto** (Sábado): Asunción de la Virgen.
- **12 de Octubre** (Lunes): Fiesta Nacional de España.
- **2 de Noviembre** (Lunes): Por traslado de la fiesta de Todos los Santos.
- **7 de Diciembre** (Lunes): Por traslado de la fiesta del Día de la Constitución Española.
- **8 de Diciembre** (Martes): Inmaculada Concepción.
- **25 de Diciembre** (Viernes): Natividad del Señor.

Por otra parte, en dicho Decreto y en su punto 3, establece que cada Municipio podrá acordar y proponer a la Consejería de Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1.993, dos fiestas locales. Por ello, la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Gobernación y Régimen Interior, propone que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo de designar como FIESTAS LOCALES EN LINARES PARA EL AÑO 2.009, las que a continuación se expresan:

## FIESTAS LOCALES

- **5 de Agosto** (Miércoles): Día de la Virgen de Linarejos.
- **28 de Agosto** (Viernes): San Agustín.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- A continuación intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás, en nombre del grupo de I.U.LV-C.A., quién dijo que su grupo quería hacer un ruego, o más bien una propuesta, relativa a la Coral Andrés Segovia y su participación en un programa televisivo del que resultó ganadora. Aunque ya en ese momento la Coral contó con el apoyo de este Ayuntamiento, su grupo cree que por parte de este Ayuntamiento se podría hacer un reconocimiento institucional precisamente por el buen resultado y el buen papel que desempeñó defendiendo a la ciudad de Linares.

- Seguidamente intervino el Sr. Luis Moya Conde, en nombre del grupo P.S.O.E., quién dijo que la Concejala-Delegada de Cultura ya ha mantenido conversaciones con la Coral Andrés Segovia en este sentido, de todas formas este tema se tratará en la Comisión Informativa de Cultura.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, yo, la Secretaria General Accidental, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

Fdo.: Luis Moya Conde.